



Departamento Administración y Finanzas

APRUEBA Y AUTORIZA TRABAJO DE CAMBIO DE CERRADURA ELECTRICA FUERA DEL SISTEMA DE INFORMACION MENOR A 3 UTM.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 312

QUILLOTA, 07 de Junio de 2022

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en el Art. 4° letras i) y j) de la Ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley N° 21.395, de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- 3.- Lo dispuesto en la Art. 8 letra h) de la Ley N°19.886 de 2003 que fijó las Bases sobre contratos administrativos de Suministros y prestaciones de servicios sector público.
- 4.- Lo dispuesto en el Art. 53 del Reglamento Ley N°19.886 sobre compras públicas.
- 5.- La Resolución N° 520 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República y las necesidades del Servicio.
- 6.- Resolución 4/1769 de 26 de Mayo de 2015, del señor Intendente de la Vª Región que delega representación extrajudicial del fisco.
- 7.- Decreto N°99 de fecha 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, dispone nombramiento como Delegado Presidencial Provincial de Quillota a don Jose Orrego Ramirez.

CONSIDERANDO:

Que, la Delegación Presidencial Provincial de Quillota, requiere el trabajo de cambio e instalación de cerradura eléctrica en la entrada principal del edificio.

Que, se ha recepcionado cotización por parte del proveedor Técnico Electricista autorizado don Hugo Sepulveda Peña Rut 9.643.656-4, por un monto de \$115.000.- (Ciento quince mil pesos), por instalación de una cerradura eléctrica.

Que, el monto cotizado es inferior a 3 UTM, por cuanto, y en armonía con lo dispuesto en el Art. 53 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la compra se podrá realizar fuera del Sistema de Información.

Que, existe el presupuesto para afrontar este compromiso.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE el trabajo de cambio e instalación de una cerradura eléctrica en la puerta principal de la Delegación Presidencial Provincial de Quillota con el proveedor don Hugo Sepulveda Peña Rut 9.643.656-4, por la suma de \$115.000.- (Ciento quince mil pesos) con impuesto incluido, entregando factura a la Delegación Presidencial Provincial de Quillota, RUT 60.511.052-5.

TÉNGASE presente, que por ser una contratación cuyo monto es inferior a 3 UTM, esta se realizó fuera del Sistema de Información.

IMPÚTESE al gasto al ítem Resto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



José Raúl Orrego Ramírez
Delegado Presidencial Provincial de Quillota



14/06/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: Im3QaMeKmZMkRZraMP+kiQ==

jto

ID DOC : 19573163

Distribución:

1. Delegación Presidencial Provincial de Quillota/Oficina de Partes
2. /Delegación Presidencial Provincial de Quillota/Departamento Jurídico